INVESTIGACIÓN

Redes y riesgos: violencia digital en la Universidad

Networks and risks: digital violence at the university

López-González Rocío[1], Hernández y Hernández Denise[2] y Rodríguez-Calderón de la Barca Diego[3]

1. Universidad Veracruzana. Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior.

0000-0001-7597-5126

2. Universidad Veracruzana. Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior.

0000-0002-6504-0068

3. Universidad Pedagógica Nacional. Coordinación de Posgrado e Investigación.

0000-0003-4121-6396

*Autora de correspondencia:
rociolopez@uv.mx

Recibido: julio 2024
Aceptado: octubre 2024
Publicado: noviembre 2024

DOI: 10.5281/zenodo.14284486

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/

RESUMEN

En este texto se presenta un análisis sobre la violencia digital entre estudiantes de dos universidades en México: la Universidad Veracruzana y la Universidad Pedagógica Nacional. Se llevaron a cabo entrevistas cualitativas con estudiantes de diversas áreas para explorar sus experiencias con la violencia digital, sus repercusiones y la respuesta institucional. Los hallazgos revelan una notable incidencia de violencia digital, con un número significativo de estudiantes que reportaron haber sido víctimas, testigos o incluso agresores. Muchos no comprenden del todo el concepto de violencia digital, aunque lograron formular definiciones propias. Entre las formas más comunes de agresión destacan los comentarios ofensivos relacionados con gustos y características físicas. Además, se observa una normalización de estos comportamientos, lo que genera desconfianza y temor en el uso de tecnologías. Esto sugiere la necesidad de concienciar sobre la violencia digital y su impacto en el entorno universitario, así como de establecer medidas efectivas para abordarla.

Palabras clave: Estudiantes universitarios, Violencia digital, Educación Superior, Tecnologías de Información y Comunicación.

ABSTRACT

This text reports the results of two investigations carried out in two Mexican Higher Education Institutions, where the practices of digital violence that students have experienced are analyzed. The first research was done at the Universidad Veracruzana, located in the southwest of the country. The second, at the Universidad Pedagógica Nacional Unit 153, located in Ecatepec, Estado de México. In both cases, findings from the qualitative stage are presented, in which various interviews were conducted with undergraduate students from different areas of knowledge, in order to investigate the practices of digital violence, the repercussions of digital aggressions, as well as the role of the University in the face of digital violence. According to the results, the presence of digital violence in these universities is remarkable, since a significant group of students admitted to having been victims of violence in their university stage, others witnessed some practice and some more accepted that at some point they were aggressors. Most participants are not clear about what digital violence is and their perception is ambiguous. As for the most common practices of digital violence are aggressive / offensive comments towards the other person for their tastes or physical characteristics. It is interesting to observe how there is a normalization of violent behavior in students, resulting in distrust and fear towards the use of technologies.

Key Words: University students, digital violence, higher education, information and communication technologies.

Introducción

La violencia digital representa una problemática social vigente, creciente y preocupante en nuestra sociedad. Abarca diversas prácticas nocivas, como el acoso cibernético, la publicación de comentarios ofensivos, la difamación, el chantaje, el hostigamiento, la extorsión, la exposición no autorizada de fotos, videos o información personal. Estas acciones se ejecutan a través de redes sociales y plataformas digitales, lo que las hace más accesibles y difíciles de controlar.

El Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI) proporciona datos relevantes sobre la situación nacional en relación con el ciberacoso. En México, se registran 104.2 millones de usuarios de Internet, de los cuales 42.3% son mujeres y el 38.9% son hombres. En cuanto a la detección de violencia en los últimos 12 meses, se observa que 30.1% de mujeres de 20 a 29 años que utilizaron Internet fueron víctimas de ciberacoso, en comparación con el 25% de los hombres. Además, el 59.4% de la población mayor de 12 años reportó haber sido víctima de este tipo de violencia por parte de una persona conocida.

Asimismo, el INEGI indica que el 14.7% de los hombres y el 14.3% de las mujeres conocían a su acosador y recibieron mensajes ofensivos. Además, el 10.6% de las mujeres de 12 años y más experimentó críticas sobre su apariencia o su clase social con mayor frecuencia, en comparación con el 8% de los hombres. El 32% de las mujeres mayores a 12 años recibió insinuaciones o propuestas sexuales, frente al 36.9% de los hombres que también recibieron mensajes ofensivos. Por último, en la población mayor a 12 años, se logró identificar el sexo de su(s) agresor(es) y se encontró que el 53.3% de las mujeres fueron agredidas por hombres (INEGI, 2022).

De acuerdo con el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2020, realizado por el INEGI, el "21% de la población de 12 años y más, usuaria de internet fue víctima de ciberacoso entre octubre 2019 y noviembre 2020" (INEGI, 2021). Este dato indica que las edades más vulnerables a sufrir violencia digital son la adolescencia y la adultez joven, etapas en las que la mayoría de las personas cursa estudios formales y tiene un mayor acceso a medios digitales.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que la violencia digital afecta, principalmente, a un sector compuesto por adolescentes y mujeres. Se estima que el 9% de las personas en este grupo de edad ha sufrido violencia digital en alguna de sus manifestaciones, al menos una vez en su vida. Por otro lado, este porcentaje subió a un 12% en el caso del sector femenino, mientras que solo el 6% de los hombres se ha reportado como víctimas (Pedraza, 2017).

Actualmente, se realizan cada vez más investigaciones que ayudan a identificar la violencia digital en estudiantes universitarios en México (Prieto, Carrillo y López, 2015; Serrano y Serrano, 2017; Peña, Rojas y García-Sánchez, 2018; Torres, Valdéz y Urías, 2018; Mena-Farrera y Evangelista-García, 2019; Carrillo, Echeverrías, Marine y De Lille, 2020; López, 2021; Hernández, López y Alarcón, 2023). Estas investigaciones han permitido conocer nuevas formas de agresión derivadas del uso de las tecnologías. A grandes rasgos, abordan cómo se manifiesta la violencia digital entre universitarios, las prácticas de ciberbullying, sus efectos y medidas correctivas necesarias para intervenir en situaciones de violencia.

Dentro de las distintas investigaciones sobre la violencia digital, destaca la fuerte relación entre esta y la violencia de género, en especial hacia las mujeres. De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM, 2021), desde 2020 se han puesto en marcha acciones locales para abordar de manera integral la violencia digital, es decir, a través de la prevención, atención, seguimiento y sanción de sus distintas manifestaciones. No obstante, como lo demuestra el presente texto, aún queda mucho por hacer en términos institucionales y legales para mitigar este tipo de violencia en sus distintas expresiones. Esta misma institución señala que el fenómeno de la violencia digital contra las mujeres representa una forma de reproducción de la violencia de género en el ámbito digital, el cual, aunque es sinónimo de activismo, también se convierte en un espacio donde se reproduce y detonan diferentes prácticas violentas y amenazas.

En síntesis, en México la violencia a través de medios digitales es cada vez más recurrente, y afecta a personas de distintas edades y géneros. De acuerdo con la encuesta sobre ciberacoso realizada por Bumble en 2023, las víctimas más frecuentes de violencia y agresiones son mujeres (95%) y personas de la comunidad LGBTQ+ (75%).

En este trabajo se presentan los resultados de dos investigaciones realizadas en México. La primera se llevó a cabo en la Universidad Veracruzana (UV), ubicada en la ciudad de Xalapa, Veracruz; la segunda tuvo lugar en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Unidad 153, en Ecatepec, Estado de México. Ambas investigaciones tuvieron como objetivo diagnosticar las prácticas de violencia digital experimentadas por la comunidad estudiantil universitaria.

Fundamentos conceptuales

La violencia digital, una de las diferentes manifestaciones de violencia, es un problema vigente. Según Carillo et al. (2020), este tipo de violencia aumentó a raíz de la pandemia en el contexto académico, ya que los estudiantes comenzaron a pasar más tiempo en dispositivos electrónicos y medios digitales. Trujano, et. al., (2009) señala lo siguiente:

> La violencia presente en la web puede ser física, psicológica, sexual, económica, objetal y social; todas estas modalidades se presentan en diferentes escenarios que se ven atacados por grupos o individuos que están manejando ventajosamente el anonimato y la inmediatez de compartir información, además de la comunicación en masa que ofrece la red. (p.9)

Cabe señalar que la violencia digital se define como toda acción dolosa realizada mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), por lo que es importante visibilizarla cuando este tipo de violencia se:

> exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. (Parra, 2021, p.3)

Este conjunto de acciones provoca una limitación en la forma de vivir de las personas, así como también "el disfrute libre y selectivo de las actividades cotidianas y del establecimiento de relaciones interpersonales adecuadas sobre la base del respeto a los derechos humanos, la paz y la solución de conflictos de manera pacífica" (Rodney et al., 2020, p.1).

La violencia digital representa un "obstáculo para su acceso seguro a las comunicaciones e información digital, genera consecuencias psicológicas, emocionales y sociales para las víctimas y limita el pleno uso, goce y disfrute de sus derechos humanos" (Secretaría de Mujeres, 2023). Esta situación implica que, al igual como ha evolucionado la forma de comunicarnos, también han surgido nuevas maneras de dañar a los individuos en diferentes ámbitos de la vida. Olvera y Rodríguez explican que:

> Es innegable que el avance tecnológico ha reorganizado y metamorfoseado la realidad en diversos sectores de las sociedades. Por citar un ejemplo están el ámbito de las comunicaciones, la Internet y el uso de dispositivos móviles, así como los modos de interactuar con la misma y entre sus usuarios; en consecuencia, no solo han permitido aumentar la seguridad personal o familiar, sino que, además, han provocado nuevas formas de entablar comunicación, de convivencia, de gestión administrativa o del trabajo para hacer más eficiente la productividad y las capacidades de atención a los múltiples servicios o agilizar la capacidad de respuesta de los sistemas mercantiles. Sin embargo, estos mismos dispositivos y sistemas de internet, también se han empleado para ejercer violencia, terrorismo, hackeos, extorsiones, robos de identidad, enfermedades, afectaciones emocionales e inseguridad. (2023, p.8)

Al hablar de violencia digital, es necesario tener presente aquellas formas más comunes de manifestación malintencionadas, que pertenecen al mundo no tangible, es decir, que se encuentran

en las plataformas digitales o en el ciberespacio. Aguirre considera que este ciberespacio es "un espacio relacional cibernético, en el que unas máquinas, que constituyen unas redes, sirven de medio para que se establezcan unas comunicaciones entre humanos" (2004, p.5).

Ahora bien, "la comunicación digital refiere a los procesos de producción, circulación y consumo de contenidos, en ambientes interconectados tecnológicamente" (Flores-Márquez, 2016, p. 2018). Este tipo de comunicación puede influir tanto en el consumo y producción de conocimiento como en la desinformación (***fake news***), la confusión, la difusión de mensajes proselitistas, la discriminación y el odio, e incluso la difusión de videos falsos que utilizan actualmente inteligencia artificial.

Hoy en día, existen diversos dispositivos, aplicaciones, medios y plataformas digitales para comunicarse en línea. Entre ellos se encuentran la mensajería instantánea que ofrecen las redes sociales como Instagram y Facebook, así como aplicaciones como Messenger, WhatsApp, WeChat (usado en China) y Telegram, además del correo electrónico, que permiten compartir archivos de audio, texto, videos, etc.

Otros medios de comunicación en línea son los blogs y foros, espacios de la Web donde los usuarios expresan opiniones, comparten experiencias y participan en debates, discusiones o conversatorios de carácter académico o de divulgación. También es posible realizar videollamadas a través de Google Meet, Zoom, Skype o Google Duo, plataformas que fueron muy utilizadas durante pandemia para dar continuidad a las actividades académicas, como la impartición de clases y la celebración de reuniones y seminarios. Además, estas herramientas sirven para videollamadas laborales, familiares o conyugales, e incluso para ofrecer y/o comprar servicios eróticos y/o sexuales, como es el caso de Onlyfans.

En resumen, la violencia digital, aunque es una problemática constante en los distintos niveles educativos, debe abordarse desde las propias instituciones. Se propone involucrar a diferentes actores sociales (profesores, directivos, estudiantes y madres y padres de familia) para incidir en la contención de esta violencia. Es fundamental fomentar un uso responsable y consumo crítico, empático y ético de las redes sociales (TikTok, YouTube, WeChat, entre otras), así como visibilizar los efectos negativos que estas violencias ocasionan en la comunidad estudiantil, y que podría afectar su bienestar emocional, desempeño y rendimiento escolar.

Metodología

En el caso de la Universidad Veracruzana, se aplicó un cuestionario y se hicieron entrevistas semiestructuradas a los estudiantes de licenciatura pertenecientes al sistema escolarizado del campus Xalapa, que concentra la mayor parte de la población estudiantil de la UV.

El cuestionario se estructuró en cuatro dimensiones: 1) Ciberviolencia, 2) Repercusiones de la agresión, 3) Acciones socioeducativas y alfabetización digital y 4) Nivel socioeconómico. Se aplicó de manera digital a 238 estudiantes de licenciatura (70% mujeres y 30% hombres) de las seis áreas de conocimiento de la universidad: artes, biológico-agropecuario, ciencias de la salud, económico-administrativo, técnica y humanidades. Para su aplicación, se solicitó el apoyo de directivos y profesores, así como la colaboración de consejeros estudiantiles y otros contactos

cercanos. Además, se difundió a través de redes sociales digitales (WhatsApp, Facebook y correo electrónico).

En un segundo momento se realizaron 18 entrevistas a estudiantes que habían participado en la primera etapa de investigación, quienes fueron contactados a través de WhatsApp. Participaron de 11 mujeres y 7 hombres, con edades entre 18 a 25 años, de diversas áreas de conocimiento: técnica, económico-administrativo, ciencias de la salud y humanidades. Previamente se elaboró un guion de entrevista semiestructurada que contemplaba tres dimensiones principales: 1) Prácticas de violencia digital, 2) Repercusiones de las agresiones digitales y 3) Papel de la universidad ante la violencia digital. Cabe enfatizar que para determinar el número de entrevistas se utilizó la técnica de saturación, es decir, se detuvieron las entrevistas cuando la información se volvió repetitiva. De las 18 entrevistas, 3 se realizaron de manera presencial y 15 de forma virtual a través de la plataforma ZOOM, con una duración aproximada de 40 minutos.

En el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, la metodología fue también de carácter mixto. Se aplicaron cuestionarios y se realizaron entrevistas a estudiantes matriculados en la Licenciatura en Pedagogía o en alguno de los dos posgrados que se imparten en la UPN 153 (Maestría en Educación Básica y Maestría en Humanidades) durante el ciclo escolar 2021-2022.

El cuestionario se aplicó a una muestra no probabilística por conveniencia, en la cual participaron 120 estudiantes (108 de licenciatura y 12 de posgrado) durante el periodo de marzo a agosto de 2022. Se utilizó un formulario de Google que se estructuró en 58 preguntas dividas en siete secciones: 1) Datos generales del estudiante, 2) Violencia de género y violencia digital, 3) Detección de casos y tipología de ataques digitales, 4) Tipo de relación con la persona agresora, 5) Red social o plataforma más utilizada, 6) Afectaciones a consecuencia del ataque digital, 7) Acciones para enfrentar el ataque digital.

Cabe aclarar que, al mismo tiempo que se aplicaron los cuestionarios, se realizaron 10 entrevistas semiestructuradas de manera presencial a estudiantes interesados en participar, con la colaboración de 9 mujeres y un hombre. El objetivo fue profundizar en diversos aspectos desde la perspectiva de los estudiantes. No se consideró llevar a cabo más entrevistas, ya que diez resultaron suficientes para explorar la problemática de manera cualitativa, con el soporte de las respuestas de los participantes.

Si bien las metodologías fueron distintas en cada universidad, el objetivo fue el mismo: realizar un estudio explotario sobre las prácticas de violencia digital que ha vivido la comunidad estudiantil universitaria.

Resultados

Para analizar la información, se definieron tres dimensiones centrales de estudio: 1) Prácticas de violencia digital, 2) Repercusiones de las agresiones y 3) Papel de la Universidad ante la violencia digital, mismos que se describen a continuación.

Prácticas de violencia digital

Los conocimientos que los estudiantes tienen sobre la violencia digital son básicos y confusos. Aunque respondieron a la pregunta "¿qué entiendes por violencia digital?" con una definición propia, se evidencia un conocimiento parcial del tema, lo que indica que no tienen claridad de su significado ni sobre las formas en que puede ejercerse la violencia en los contextos digitales. Las prácticas de violencia digital que los estudiantes mencionaron en común incluyen agredir, acosar, amedrentar, filtrar y amenazar, entre otras. Algunas de las expresiones que tuvieron lugar fueron: "Lo que puedo entender por violencia digital son aquellos actos de acoso, hostigamiento y malos tratos en redes sociales, así como en medios tecnológicos que pueden generar graves consecuencias" (Lucero, 20 años, UV); "Es toda aquella agresión que se puede hacer por medio de dispositivos electrónicos, ¿no?" (Daniela, 18 años, UV); y "Es cualquier tipo de violencia que se da en el ámbito digital, válgase la redundancia" (Esteban, 20 años, UV).

En general, es notorio un conocimiento parcial acerca de lo que es la violencia digital. A pesar de que buena parte de las personas encuestadas tiene una idea de lo que es e implica, como lo expresa Fernanda (21 años, UPN): "La violencia digital la defino como el acoso que se da de manera cibernética y la intimidación hacia víctimas de acoso o agresión, publicando información falsa fotos de estas personas sin su autorización e incluso subiendo calumnias o insultos, los cuales pueden dañar su manera de percibir a los demás e incluso a sí mismos". No obstante, muchas de ellas no supieron diferenciar las diferentes formas de violencia digital y afirmaron no haber llevado acciones legales contra sus agresores.

Las acciones que la mayoría considera prácticas de violencia digital incluyen compartir imágenes o videos, así como cualquier otro material íntimo sin consentimiento; insultar; solicitar datos personales a las parejas; hackear; revisar perfiles de redes sociales con intenciones de acosar; recibir comentarios hirientes; y hostigamiento mediante llamadas telefónicas y mensajes de texto. En general, se refieren a ataques a la privacidad de las personas.

En cuanto a la vulnerabilidad, la comunidad estudiantil considera que existen distintos grupos en riesgo de sufrir violencia digital, entre los que destacaron las mujeres. Un grupo significativo de estudiantes opinan que, en general, todas las personas con acceso a dispositivos electrónicos son vulnerables a esta forma de violencia, mientras que otro sector opina que depende de la edad de los usuarios, ya que las personas más jóvenes suelen tener menor experiencia en redes sociales digitales. Finalmente, algunos estudiantes consideran que la vulnerabilidad depende del contexto en el que ocurra la violencia, y que tanto hombres como mujeres están expuestos a peligros de manera digital, así como en el ámbito presencial. Como lo expresó una estudiante de la UV: "Las mismas personas que son vulnerables fuera de lo digital, o sea… mujeres, probablemente niños sin supervisión, personas neurodivergentes de la comunidad LGBT, personas racializadas y personas indígenas; básicamente lo no normativo" (Dayani, 20 años).

Las estrategias de seguridad que utilizan los estudiantes para prevenir actos de violencia incluyen cambiar contraseñas periódicamente, cubrir la videocámara de la computadora con cinta adhesiva,

confiar en los métodos de seguridad de las redes sociales, revisar y ser crítico al autorizar permisos a aplicaciones móviles, ser cuidadosos al aceptar solicitudes de amistad, establecer candados a cuentas personales, tener precaución con el material privado que se almacena en la nube, y solicitar a amigos cercanos estén al tanto de sus perfiles para identificar cuentas falsas relacionadas con su persona. Por otro lado, un pequeño grupo de estudiantes admitió no tener ningún método de seguridad debido a la falta de tiempo.

Es importante identificar en qué plataformas digitales se posibilitan mayormente las prácticas de violencia digital. Al cuestionar sobre el tema, los estudiantes señalaron que las más comunes son Facebook, WhatsApp, Instagram, Twitter, Messenger y TikTok; también se mencionó el videojuego de XBOX. Al respecto, Michelle comenta: "Todas las aplicaciones en las que se pueden enviar y contestar mensajes se prestan para violencia" (23 años, UV).

Por otro lado, algunos estudiantes relataron que lo único que conocen como medio de denuncia es a la policía virtual. Pocos de los entrevistados afirmaron conocer la Ley Olimpia[1], aunque al profundizar sobre lo que esta ley implica, la mayoría respondió vagamente, lo que indica que hace falta mayor conocimiento y difusión sobre el tema dentro de la universidad.

Repercusiones de las agresiones

Acerca de las vivencias personales de los estudiantes en relación con la violencia digital, tanto como agresores, víctimas y testigos, los resultados generales muestran que más de la mitad de la población estudiantil (en ambas instituciones) admitió haber sido víctimas de violencia digital en su etapa universitaria. Fuera de la institución, reportaron haber enfrentado situaciones como acoso sexual, hostigamiento y mensajes incómodos, y relataron experiencias desagradables por parte de docentes, compañeros, familiares, conocidos o personas anónimas.

En el caso UV, se hicieron comentarios como los siguientes: "Colocaron una foto mía [...] en otro perfil falso [...] burlándose de mi aspecto físico y cositas así" (Renata, 19 años); "Recibía comentarios ofensivos y mensajes agrediéndome desde cuentas de otras personas que ni siquiera conocía" (Ángela, 25 años); "Recibí fotos íntimas pero era alguien que no conocía, o sea ni siquiera lo tenía agregado, me mandaron un mensaje con propuestas sexuales" (Michelle, 23 años).

Asimismo, los estudiantes relataron que al menos una vez en su vida presenciaron alguna práctica de violencia digital hacia otra persona durante el tiempo que han cursado su carrera. Algunos ejemplos incluyen: "Un amigo que durante dos años fue acosado» (Ángela, 25 años, UV); «Una amiga recibió amenazas sobre fotografías íntimas, de que las iban a subir; por fortuna, no sucedió, ya que esas fotografías no existían y al parecer solo querían como hacerla pasar un mal rato» (Laura, 19 años, UV).

1 Conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, que buscan reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de tecnologías digitales (Gobierno de México, s/f).

Pocos estudiantes (entre 4 y 6 aproximadamente) aceptaron haber ejecutado alguna práctica de violencia digital: "Solía a veces burlarme de mis compañeras cuando subían su foto; me acuerdo haberles escrito: 'qué fea te ves en esa foto, qué niña tan gordita'" (María, 27 años, UV).

Al cuestionar a los estudiantes sobre cómo reaccionaron ante una situación de violencia digital, una de las respuestas más comunes fue acudir a las autoridades correspondientes para solicitar ayuda. Otros especificaron que una red de apoyo es indispensable para sobrellevar la situación y que es necesario realizar una evaluación general de los hechos para identificar la gravedad y, a partir de eso, decidir qué hacer. Por ejemplo, Ricardo (19 años, UV) comentó: "Primeramente, buscaría solucionar la situación con la persona con la que se está presentando esa situación y en caso de que pues no, no tenga solución, ahora sí ya puedes acudir a tal vez a alguna institución o algo así".

Es interesante observar que, antes de decidirse por realizar la denuncia, los estudiantes optaron por intentar resolver el problema de diversas maneras: ignorar el evento, borrar la publicación o bloquear al agresor, y consideraron la denuncia como la última opción.

Casi la mitad de los estudiantes no saben a qué instancias acudir para denunciar que son víctimas o que han presenciado violencia digital: "La verdad no, no recuerdo" (Ángela, 25 años, UV); "Creo que yo iría a alguna… ¿cómo se llaman estas?, a alguna donde vas a poner tu denuncia" (Michelle, 23 años, UV); "No sé a dónde acudir debo informarme más sobre el tema" (Esteban, 20 años, UV). Sin embargo, algunos entrevistados sí mencionaron lugares específicos, como la policía, organización pública dedicada a la violencia digital y la propia universidad a la que pertenecen.

El proceso para que los estudiantes realicen una denuncia es desconocido para la gran mayoría. Solo una persona comentó que se puede encontrar información sobre el proceso en Internet; los demás consideran que no tienen el conocimiento suficiente porque nunca han tenido la necesidad de denunciar.

Cabe mencionar que, en el caso de la UPN, solo una estudiante dio seguimiento legal a su situación. El acosador había sido su pareja sentimental y, tras terminar la relación, él llevó a cabo prácticas de intimidación y acoso, tanto por redes sociales como en persona. Debido a que el agresor era estudiante de la universidad, se aplicó el reglamento institucional.

En general, las repercusiones de las prácticas de violencia digital en los estudiantes fueron de tipo emocional y psicológico, lo que provocó malestares que trascendían la escuela, como desagrado, impotencia, coraje y tristeza. Así lo expresa Frida (22 años, UPN): "…pues si fueron varias ocasiones y generalmente me daba impotencia y enojo por no poder hacer mucho al respecto". Por su parte, Iris comentó: "Sí, sí he sido acosada, principalmente por personas desconocidas que mandan mensajes e incluso fotografías comprometedoras y explícitas que me hicieron sentir incómoda y frustrada, generándome un desagrado. Todo eso en un solo momento, lo que me hace desconfiar de las personas a mi alrededor" (Iris, 20 años, UPN).

Algunos casos más llamativos fueron la creación de cuentas falsas en Instagram, las cuales fueron reportadas y canceladas. En estas cuentas se ofrecían fotos íntimas de las jóvenes por una cantidad dinero, como ocurrió con tres estudiantes de la UPN. Afortunadamente, las personas que robaron la identidad de estas estudiantes no lograron su cometido. Estos casos representan ejemplos de la inseguridad y los riesgos que permean las plataformas digitales, los cuales pueden desencadenar problemáticas más graves.

Papel de la Universidad ante la violencia digital

Los resultados indicaron un escaso conocimiento sobre los materiales informativos relacionados con la violencia digital disponibles en las universidades participantes. Por ejemplo, se desconoce si existen protocolo o instrumento de prevención. En el caso de la UV, los participantes expresaron: "Yo sé que hay, pero la verdad desconozco cuáles" (Carlos, 21 años); "Me parece que sí, pero la verdad no sabría" (Ángela, 25 años); "La verdad no; sé que me apoyarían, no desconfío pero no sé si haya una ley exclusiva para la violencia digital dentro de la Universidad Veracruzana" (Isabel, 22 años).

Un pequeño grupo mencionó tener nociones sobre la existencia de dichos documentos, aunque en realidad desconocían su contenido. Por ejemplo, Estrella (22 años, UV) que comentó "Sé que existe un protocolo, pero ni lo conozco; me enteré del protocolo por pura casualidad". En contraste, otra parte de la población afirmó conocer lo que la Universidad Veracruzana ofrece en este ámbito.

La mayoría de los estudiantes considera que se puede disminuir la violencia digital mediante la implementación de un programa educativo que integre la enseñanza del uso adecuado de plataformas digitales y que difunda información sobre estrategias de prevención.

Es importante considerar la opinión de las estudiantes sobre las propuestas que pueden contribuir a la reducción de la violencia digital en la universidad, ya que, a partir de las experiencias compartidas, se observa que constituyen un grupo vulnerable. Las acciones sugeridas por los estudiantes incluyen actividades de divulgación sobre el tema, como charlas sobre los riesgos que enfrentan los jóvenes y estudiantes en relación con el uso de redes sociales. También propusieron charlas y carteles sobre el consentimiento, así como un "tendedero" que identifique a personas de las que se debe tener cuidado. Además, sugirieron brindar información sobre los procedimientos y acciones que se puedan llevar a cabo dentro de la universidad, así como la comunicación con los directivos ante estas situaciones. Por último, plantearon campañas de concientización dirigidas tanto a estudiantes como a docentes, y resaltaron que todos son parte de la comunidad universitaria.

También se mencionó la importancia de contar con espacios de convivencia en los que "te puedas liberar, o sea, no sé… quizás ir a conferencias o algo donde expliquen qué es lo que tienes que hacer o cómo tendrías que actuar en caso de ser violentados", como indicó René (18 años, UV). Asimismo, propusieron actividades recreativas para fortalecer los lazos entre compañeros, considerándolas necesarias para que resulte incómodo agredir a alguien, ya que enfatizaron que todos estarían para protegerse unos a otros.

Mencionaron que en las conferencias preferirían que se compartieran experiencias vividas en lugar de información general. Es decir, desearían que los conferencistas fueran personas que hayan atravesado situaciones de violencia y que compartieran qué hicieron para superarlas y a quiénes acudieron para buscar justicia. Por otro lado, sugirieron sesiones de psicología, así como cursos o talleres sobre violencia y sobre cómo actuar de acuerdo con los valores.

Una más de las solicitudes de los estudiantes es la necesidad de un acercamiento por parte de las autoridades ante las problemáticas que pueden surgir entre los universitarios. Es fundamental que las autoridades se acerquen a la persona afectada para comprender lo ocurrido y, de este

modo, llevar a cabo el proceso con el apoyo de una red de personas que respalden a la comunidad estudiantil.

Asimismo, consideran urgente que se tomen medidas cada vez que se denuncia alguna situación. Señalaron que, como estudiantes, pueden presentar su denuncia, pero si no cuentan con el respaldo de la institución académica, les resulta complicado llevar a cabo acciones efectivas.

También destacaron la necesidad de investigar a los profesores, así como a las personas o compañeros involucrados, dado que existen numerosos casos que han sido denunciados, pero los implicados continúan trabajando en la universidad y no se han tomado medidas al respecto. Esta situación desmotiva a los estudiantes y contribuye a una percepción negativa de la institución al momento de hacer denuncias y exigir justicia. Algunos estudiantes comentaron haber sido testigos de la violencia ejercida por parte de profesores: "Un maestro le empezó a mandar mensajes a una amiga por WhatsApp…ella estaba aterrada, nos decía por favor acompáñenme a la parada…nos daba miedo que este maestro la estuviera acosando o esperándola…sabíamos que él tenía antecedentes en la universidad, él solo se burlaba" (Estrella, 22 años, UV); "Necesito que pongan fotos de ustedes en la página y más tú porque eres una chica muy guapa y me gustaría ver tus fotos en el trabajo, ¿no?" (Renata, 19 años).

En el caso de los estudiantes de la UPN, se enfatizó la falta de medidas o prácticas para prevenir la violencia en las redes sociales digitales. Por ello, recurren a otras acciones, como colocar frases en los baños que exhortan a no quedarse calladas, a expresar su descontento e invitar a la reflexión tanto del agresor como de la persona agredida. No obstante, también se identificó violencia de estudiantes hacia profesores, aunque se refirieron sobre todo a mensajes ofensivos, en lugar de otros tipos de agresiones.

Discusión

Es interesante observar cómo los estudiantes inicialmente afirmaban no haber tenido ninguna experiencia de violencia digital. Sin embargo, a medida que avanzaban las entrevistas, comenzaron a identificar ciertas prácticas que sí se consideran violencia digital. Aunque todos los participantes compartieron lo que conocían sobre el tema, no pudieron definirlo de manera clara y desconocían desde qué punto una situación cotidiana se podría considerar violencia, lo que sugiere una percepción incierta de esta problemática. Asimismo, mostraron desconocimiento o conocimiento parcial sobre las diferentes modalidades de violencia, tales como el ciberbullying, que se refiere a burlas hacia otras personas por alguna condición física, económica, etcétera; la sextorsión, que implica extorsionar o chantajear por motivos sexuales, como en el caso de tener una fotografía o un video íntimo y solicitar una suma de dinero para no compartirlo en redes; el stalking, que se refiere al acoso hacia una persona; y el shaming, que implica humillar a alguien a través de redes sociales o perfiles. Se utilizan estos términos en inglés, ya que es generalmente así como se conocen.

Se observó que entre los estudiantes había una normalización de comportamientos violentos en los medios digitales, lo cual genera desconfianza y temor al utilizar las tecnologías, lo que limita la participación, la interacción y la libre expresión en línea.

Para combatir la violencia digital, es necesario que se implementen medidas preventivas y de protección, ya que se observó que la población estudiantil tiene un desconocimiento sobre los procesos de denuncia, lo que les impide ser plenamente conscientes de la gravedad de la problemática y limita las herramientas a las que pueden acceder para resguardar su integridad. Por ello, se sugiere que las plataformas digitales refuercen sus medidas de prevención ante las prácticas de violencia digital. Estas estrategias podrían incluir la difusión de información sobre el tema y la moderación del contenido que se publica.

Otro punto relevante es la necesidad de difundir más información sobre las políticas y leyes ya establecidas que promuevan la protección de la información personal en medios digitales, así como la responsabilidad que conlleva su uso. Esto se basa en que la mayoría de los encuestados expresó conocer o haber escuchado algo sobre la Ley Olimpia; sin embargo, no demostraron tener un conocimiento real y sólido sobre su contenido.

Los estudiantes coinciden en que es necesario protegerse digitalmente y que, para lograr este objetivo, es fundamental implementar acciones desde el interior de la comunidad universitaria. Las propuestas que compartieron se orientaron hacia la necesidad urgente de promover una cultura de respeto, apoyo y denuncias formales. Además, sugirieron realizar actividades que visibilicen la violencia digital en el entorno universitario, ya que generalmente no se tiene acceso a información de este tipo, a pesar de que en la institución educativa existe un protocolo para atender a violencia de género.

Estos resultados coinciden con investigaciones realizadas en otras universidades mexicanas (Cervantes y Díaz, 2023; Garay, 2023; Juvera, Salinas y Cruz, 2023; Ortiz-Henderson, 2023; Pedraza y Cruz, 2023; Salado y Rodríguez, 2023).

Conclusiones

En resumen, la violencia digital representa una problemática social que requiere acciones basadas en el compromiso y responsabilidad colectiva e institucional, con el fin de crear un entorno digital seguro para todas las personas, tanto dentro como fuera de los espacios educativos.

La educación y la concientización sobre el impacto de la violencia digital son fundamentales para prevenirla y erradicarla este fenómeno, no solo entre estudiantes, sino también entre las interacciones entre estudiantes y profesores. Este tema, aunque un discutido y abordado, es parte integral de la realidad social y educativa.

Por lo tanto, este trabajo presenta una muestra de dos escenarios universitarios que evidencian las diversas formas en que la violencia digital, o violencia a través de redes sociales, afecta a numerosos jóvenes dentro y fuera de las instituciones educativas públicas, seguramente también en las privadas. Aunque la violencia suele dirigirse hacia las mujeres por parte de los hombres, también

hay evidencia de violencia entre mujeres. A pesar de los avances en la legislación en materia del uso de redes sociales, aun no se cuenta con una normativa que controle por completo esta situación. Por lo tanto, los mecanismos de contención de la violencia digital deben implementarse desde las instituciones educativas y por parte de los actores educativos: docentes, directivos y estudiantes, quienes pueden contribuir al cambio desde el aula.

Sin embargo, no es posible negar que el avance de la tecnología se produce a un ritmo mucho más rápido que la elaboración, regulación e implementación de leyes que controlen su uso; un claro ejemplo de esto es la Inteligencia Artificial.

En este sentido, resulta urgente que las instituciones fortalezcan sus estrategias de prevención y respuesta ante la violencia digital mediante la implementación de programas de formación continua. Estos programas deben permitir a los estudiantes adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para identificar, enfrentar y prevenir situaciones de riesgo en línea. Es fundamental que estas iniciativas se articulen con los esfuerzos institucionales existentes en materia de igualdad de género, inclusión y no discriminación, con el fin de abordar la violencia digital como parte de un problema estructural que requiere un enfoque transversal y multidisciplinario.

REFERENCIAS

Carrillo, D., Echevería, R., Evia, N. y Lille, M. (2022). Violencia de género digital en Yucatán, México: intervención y evaluación. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 3*(39), 1-17.

Cervantes Velázquez, M. del R., y Díaz, E. (2023). Panorama de la violencia digital en estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México. *Transdigital, 4*(8), 1–23. https://doi.org/10.56162/transdigital219

Comisión Derechos Humanos de la Ciudad de México (2021). Violencia digital contra las mujeres en la Ciudad de México. México. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6650/7.pdf

Garay, L. (2023.). *Rompiendo el silencio. Experiencias y propuestas universitarias frente a la violencia digital* (pp. 27-57). Universidad Pedagógica Nacional.

García, K. (29 de agosto de 2023). Violencia digital en México afecta más a mujeres y genera mayor consciencia entre ellas. El Economista. https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Violencia-digital-en-Mexico-afecta-mas-a-mujeres-y-genera-mayor-consciencia-entre-ellas-20230829-0036.html

Gobierno de México (s/f). Ficha técnica Ley Olimpia. Orden jurídico. http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf

Flores-Márquez, D. (2016), Recordar el pasado, pensar el futuro: Sociología, comunicación y cultura digital. Espacio Abierto, ***25***(4), 215-227. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12249087017

Hernández, D., López, R. y Alarcón, E. (2023). Prácticas de violencia digital, protocolo y estrategias de autocuidado en la Universidad Veracruzana. En M. Garay (Coord.), *Rompiendo el silencio. Experiencias y propuestas universitarias frente a la violencia digital* (pp. 27-57). Universidad Pedagógica Nacional. https://difusionyextension.upnvirtual.edu.mx/index.php/inicio/fomento-editorial/catalogo?view=article&id=101&catid=27

INEGI (2022). Módulo sobre ciberacoso. Comunicado de prensa. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/mociba/MOCIBA2021.pdf

INEGI (2021). Módulo sobre Ciberacoso 2020. Comunicado de prensa. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/MOCIBA-2020.pdf

Infoem (2021). Breviario del desarrollo normativo sobre la violencia en México. https://www.infoem.org.mx/doc/micrositios/202108_violenciadigital/1.%20Informe%20normativo%20de%20la%20violencia%20digital.pdf

Juvera Ávalos, J., Salinas Esparza, M. del C., y Cruz-Sánchez, I. (2023). ¿Es violencia digital? Primeros hallazgos en el TecNM campus Querétaro. ***Transdigital***, ***4***(8), 1–18. https://doi.org/10.56162/transdigital229

López, R., Hernández, D. y Martínez, K. (2023). Violencia Digital en las y los estudiantes de la Universidad Veracruzana. ***Transdigital 4***(8), 1–17. https://doi.org/10.56162/transdigital221

Martínez, W., Lemus, M., y Cruz, I. (2023). Notas sobre una propuesta para el diagnóstico de violencia digital de género en las universidades, ***Transdigital, 4***(8), 1-31. https://doi.org/10.56162/transdigital238

Ministerio de Justicia y Derechos humanos (s/f). Guía práctica para adultos. Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. http://www.jus.gob.ar/media/2912910/guia_sexting.pdf

Olvera, E. y Rodríguez, D. (2023). El pensamiento complejo como marco para comprender y reordenar el antagoniso violencia-paz en ambientes digitales. Juunea Revista de Investigación, (10). https://juunea.lasallenoroeste.edu.mx/juunea-a%C3%B1o-8-n%C3%BAmero-10-2023

Ortiz-Henderson, G. (2023). Jóvenes universitarias y violencia digital de género: del amor romántico a la ciudadanía digital. ***Transdigital***, ***4***(8), 1–19. https://doi.org/10.56162/transdigital231

Pedraza C. (2017). Conoce el proyecto de autocuidado digital para prevenir la violencia de género entre jóvenes. Hoy en La Salle. https://hoy.lasalle.mx/conoce-el-proyecto-de-autocuidado-digital-para-prevenir-la-violencia-de-genero/

Pedraza, C. y Cruz, I. (2023). Violencia digital en las universidades: claves desde el género y las alfabetizaciones digitales críticas. ***Transdigital***, ***4***(8), 1-12. https://www.revista-transdigital.org/index.php/transdigital/article/view/243

Peña, F., Rojas-Solís, J. y García-Sánchez, P. (2018). Uso problemático de internet, cyberbullying y ciber-violencia de pareja en jóvenes universitarios***. Revista diversitas: Perspectivas en Psicología***, ***2***(14), 205-219. http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v14n2/1794-9998-dpp-14-02-205-219.pdf

Prieto, M., Carrillo, J., y López, L. (2015). Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales. *Innovación educativa, 15*(68), 33-47. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732015000200004&lng=es&tlng=es

PROFECO (2021). La "Ley Olimpia" y el combate a la violencia digital. Gobierno de México. https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/la-ley-olimpia-y-el-combate-a-la-violencia-digital?idiom=es

Rodney, Y., Bulgado, D., Estévez, Y., Llivina, M. y Disla, P. (2020). La violencia como fenómeno social. UNESCO. pp.1-27. https://es.unesco.org/sites/default/files/folleto_1_la_violencia_como_fenomeno_social_-_web.pdf

Salado Rodríguez, L. I., y Rodríguez Pérez, A. G. (2023). La violencia digital como expresión de desigualdad de género en ambientes educativos en Sonora. *Transdigital, 4*(8), 1–21. https://doi.org/10.56162/transdigital222

Secretaría de las Mujeres. (2023). Gobierno de la Ciudad de México. https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-cibernetica-contra-mujeres

Torres, G., Valdés, A. y Urías, M. (2018). Manifestaciones de violencia digital: El ciberbullying en universitarios y su afrontamiento. Congreso virtual internacional de psicología.

Trujano, P., Dorantes, J. y Tovilla, V. (2009). Violencia en internet: nuevas víctimas, nuevos retos. Liberabit. *Revista de Psicología, 15*(1), pp. 7-19. http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v15n1/a02v15n1.pdf